



RESOLUCION R-Nº 0047-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2026

Expte. Nº 25.531/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1168-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 148 a fs. 152 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual aconseja un orden de mérito.

QUE dicho dictamen fue notificado a los interesados, según consta en fs. 153 a 155.

QUE se adjunta de fs. 157 a 158 la impugnación al Dictamen interpuesta por el Sr. Sergio Antonio FRIAS.

QUE a fs. 160 se adjunta intervención de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en el que analiza la presentación del Sr. FRIAS aconsejando su rechazo por extemporánea y, en consecuencia, aprobar el dictamen obrante en fs. 148/152 conforme el artículo 33 de la Resolución CS Nº 230/08.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar la impugnación presentada por el Sr. Sergio Antonio FRIAS, por extemporánea, de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 148 a fs. 152, presentado por el Jurado que entendió en el Concurso Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1168-2025, con el siguiente orden de mérito:

- 1º.- María Ximena SEGON BARNI, DNI Nº 24.453.431
- 2º.- Sergio Antonio FRIAS, DNI Nº 33.264.516
- 3º.- Cristian Gabriel del Milagro ABUD, DNI Nº 28.529.713



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.531/24

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a los participantes en este concurso que, de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0047-2026